



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Decreto 347/2016

Designación en el Consejo Nacional de las Mujeres.

Bs. As., 12/02/2016

VISTO las Leyes N° 27.008 y N° 27.198, los Decretos N° 1195 del 5 de julio de 2002 y modificatorios, N° 227 del 20 de enero de 2016, N° 2856 del 9 de diciembre de 2015, y lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Leyes se aprobaron los Presupuestos de la Administración Nacional para los Ejercicios de los años 2015 y 2016, respectivamente.

Que por el Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016 se dispuso, entre otras cuestiones, que las designaciones correspondientes a cargos de Subsecretario, o de rango o jerarquía equivalente o superior serán efectuadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que por el Decreto N° 2856/15 se aceptó la renuncia de la Licenciada Hilda Victoria MONTENEGRO al cargo de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES dependiente del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a partir del 10 de diciembre de 2015.

Que el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES considera imprescindible proceder a la cobertura en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES del cargo de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Que la Licenciada Silvia Gabriela LOMMI (D.N.I. N° 13.147.673), reúne los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el cargo en el cual ha sido propuesta.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 227/16.

Por ello,



EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir del 10 de diciembre de 2015, en el cargo de Coordinadora de la Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES dependiente del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con rango y jerarquía de Subsecretario, a la Licenciada Silvia Gabriela LOMMI (DNI N° 13.147.673).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
MACRI. — Carolina Stanley.

Fecha de publicación: 15/02/2016